

GARCIFOX, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración insolvencia provisional*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la Pieza de Ejecución N.º353/04, seguida por Mariano Martínez Cobo y otros, sobre despido, se ha dictado Auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 22-9-05, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (863/03) para el pago de 32.617,69 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a Garcifox, S. L. sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 7 de octubre de 2005.—La Secretaría Judicial, Helena Barandiarán García.—52.922.

GASÓLEOS DEL ZADORRA, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de Gasóleos del Zadorra, S. A., convoca a los señores accionistas de dicha entidad a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el Polígono Industrial los Llanos, Nanclares de la Oca (Álava) en primer convocatoria, el día 15 de noviembre de 2005, a las 18 horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el siguiente día, 16 de noviembre de 2005, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Conflictos con D.F.A.
 Segundo.—Apoderamientos para representación ante D.F.A.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Nanclares de la Oca (Álava), 14 de octubre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don Julio López García.—52.798.

GASOLINA Y SERVICIOS DE TORREJÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 20 de octubre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en la calle Emilio Ferrari, número 66, de Madrid, el próximo día 11 de noviembre de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Distribución de beneficios/reservas disponibles de la compañía. Adopción, en su caso, de acuerdos.
 Segundo.—Análisis de la gestión de la sociedad. Adopción, en su caso, de acuerdos.
 Tercero.—Modificación, en su caso, del régimen de transmisión de acciones de la sociedad y modificación, en su caso, del artículo 8 de los estatutos sociales.
 Cuarto.—Elaboración y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

Los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Por otro lado, los accionistas tendrán el

derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. (artículos 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hevia Ochoa de Echagüen.—54.039.

GAUTIER DE LA ARADA Y GUERRA*Edicto*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 155/03, dimanante de autos núm. 173/03, en materia de despido a instancias de Mercedes Márquez Reig contra Gautier de la Arada y Guerra, se ha dictado en fecha 3/10/05 auto por el que se declara al ejecutado Gautier de la Arada y Guerra en situación de insolvencia total por el importe de 1.866,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de octubre de 2005.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—52.823.

GUARNECIDOS EN YESO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1112/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Araceli Pineda Quiles contra la empresa «Guarnecidos en Yeso, Sociedad Limitada» sobre Cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada «Guarnecidos en Yeso, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 4.956,31 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio M. Tovar Pérez.—52.825.

HAPPENING MUSIC, S. L.*Declaración de insolvencia*

Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 123/05 demanda 1207/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Nieto Seves contra la empresa Happening Music, S. L., se ha dictado en fecha 3-10-05 auto por el que se declara al ejecutado Happening Music, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.037,03 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, doña M.ª Josefina Gómez Galán.—52.847.

HERMANOS GIRELA BAENA, S. C. A.*Edicto*

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución núm. 169/04 dimanante de autos 813/02, en materia de cantidad, a instancias de Juan Carlos Girela Baena contra Hermanos Girela Baena, S. C. A., se ha dictado en fecha 4-10-05 Auto por el que se declara al ejecutado Hermanos Girela Baena, S. C. A. en situación de insolvencia total por el importe de 5.427,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

Granada, 4 de octubre de 2005.—Secretario Judicial.—52.754.

HERMAPA, S. A.*Edicto*

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 108/04 dimanante de autos 203/03, en materia de Cantidad, a instancias de D. Jose Luis Rivas Collazo contra Hermapa, S.A, se ha dictado con fecha 22-09-05 Auto por el que se declara al ejecutado Hermapa, S.A. en situación de insolvencia total por el importe de 1.094, 47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de octubre de 2005.—Secretario Judicial.—52.821.

IBERO PROPERTY TRUST, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**IBERO PROPERTY CASTELLANA, SOCIEDAD LIMITADA****IBERO PROPERTY VALCARCEL, SOCIEDAD LIMITADA****IBERO PROPERTY CRISTAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «Ibero Property Trust, Sociedad Anónima», «Ibero Property Castellana, Sociedad Limitada», «Ibero Property Valcarcel, Sociedad Limitada» e «Ibero Property Cristal, Sociedad Limitada», todas ellas domiciliadas en Calle Marqués del Riscal, 11, piso 5.º, 28010 Madrid, han acordado el día 24 de octubre de 2005 su fusión, mediante la absorción por «Ibero Property Trust, Sociedad Anónima» de «Ibero Property Castellana, Sociedad Limitada», «Ibero Property Valcarcel, Sociedad Limitada» e «Ibero Property Cristal, Sociedad Limitada», con adquisición por la absorbente de todo el patrimonio de las absorbidas. Como consecuencia de la fusión, las sociedades absorbidas se extinguirán, produciéndose en la absorbente un aumento de capital en un importe nominal de 10.817.194,66 euros, con una prima de emisión de 7.983.229,83 euros, mediante la emisión de 1.799.866 nuevas acciones de un valor nominal de 6,01 euros cada una. El Socio único de las cuatro sociedades recibirá por las 40.000 participaciones de «Ibero Property Castellana, Sociedad Limitada», entregadas al canje, 1.056.744 nuevas acciones de la absorbente y una compensación complementaria en dinero de 4,36 euros, por las 669.866 participaciones de «Ibero Property Valcarcel, Sociedad